

INFORMADOS Y ASEGURADOS

Recomendaciones antes de contratar un seguro automotriz

Consejos importantes

- Siempre evalúa la cobertura que necesitas, según el tipo de vehículo y tus preferencias.
- Cuanto mayor sea el deducible, menor será la prima. Recuerda que tú serás responsable del pago correspondiente al deducible en caso de un siniestro.
- Antes de contratar tu seguro o renovarlo, asegúrate de entender todos los detalles. Un buen seguro debe ofrecerte tranquilidad y protección.
- Consulta sobre los pasos a seguir y plazos en caso de que tengas un siniestro, incluyendo las asistencias disponibles según el seguro contratado.
- Asegúrate de recibir copia de tu póliza y de revisar las condiciones generales por las que se rige tu contrato de seguro.



Consideraciones al contratar tu seguro automotriz

- Revisa los términos y condiciones de renovación del seguro
- Revisa si tu seguro contempla o no el beneficio de auto de reemplazo

Dispositivos GPS

- Según la Ley N° 21.170, cuando contrates un seguro, la aseguradora debe entregarte un dispositivo GPS, sin cobro adicional, que será instalado y activado exclusivamente por el propietario del vehículo. Para ello, la compañía deberá disponer un formulario en el que se te pedirá confirmar su aceptación y la forma de materialización de dicha entrega. El costo de instalación y del plan de datos corre por tu cuenta.



Glosario de términos clave

Pólizas: son contratos de seguro que establecen derechos y obligaciones de ambas partes. La compañía aseguradora o corredor, en su caso, debe entregarte una copia de la póliza como asegurado dentro de cinco días hábiles después de la contratación del seguro.



El contrato de seguros se rige por:

- a. **Condiciones generales del seguro:** son las cláusulas que regulan, entre otras materias, las coberturas, exclusiones, obligaciones, prima y efectos de no pago, denuncias de siniestros, terminación del contrato, y se encuentran registradas y disponibles en la Comisión para el Mercado Financiero.
- b. **Condiciones particulares:** son cláusulas específicas de la póliza que contienen, entre otras materias, la identificación de contratantes y asegurados, monto de la prima, forma de pago, duración del seguro, compañía aseguradora y monto del deducible.

Prima: es la retribución o precio del seguro.



Cálculo de la prima: el precio depende de distintos factores, como marca, modelo de vehículo, año fabricación, uso del vehículo, tipo de cobertura a contratar (por ejemplo, el monto en Responsabilidad civil), comportamiento del mercado, entre otros.

Siniestro: es la ocurrencia del riesgo o un evento dañoso contemplado en la póliza.



Cobertura: es el riesgo descrito que cubre la póliza, por el cual la compañía indemniza en caso de siniestro, sujeto al cumplimiento de las condiciones del contrato de seguro (por ejemplo, que sean daños al vehículo por accidente de tránsito ya sea parcial o total, robo, responsabilidad civil, entre otros).



Pérdida total: destrucción de al menos el 75% del vehículo asegurado o que el vehículo robado no sea recuperado después del plazo establecido en la póliza.



Responsabilidad civil: cubre daños y perjuicios causados a terceros de los cuales seas civilmente responsable como asegurado por un hecho y en los términos previstos en la póliza.



Cobertura adicional: se refiere a la protección extra ante otros riesgos, que por condiciones generales están excluidos de la cobertura.



Monto asegurado: se trata del monto máximo que indemnizará la aseguradora en caso de un siniestro. En general, en el caso de los vehículos livianos es solo referencial, ya que lo normal es que se aseguren bajo la modalidad de valor comercial.

Deducible: es un monto pactado en la póliza que el asegurado debe pagar en caso de siniestro. Si contrataste un seguro con "deducible cero", no deberás pagar nada por este concepto.



Deducible inteligente: es una condición particular que permite eximirte del pago, si no eres responsable del accidente. Para ello, un tercero debe admitir la culpa en el siniestro y completar el formulario dispuesto para tal efecto. No está contemplado en todas las pólizas y se debe cumplir con las condiciones que se exigen en el contrato.

Vigencia del contrato: duración del seguro.

Renovación del seguro: emisión del contrato de seguro por un nuevo periodo para continuar con la cobertura contratada. En caso de existir cambios en las condiciones, la compañía debe informártelas o bien revisar si tuviera cláusula de renovación automática y sus condiciones.



Auto de reemplazo: vehículo temporal que puedes utilizar, mientras tu auto asegurado está en reparación, con límite de tiempo y posible costo adicional, según lo indique la póliza.

Para más información ingresa a la página web de tu compañía de seguro automotriz

También puedes revisar las condiciones Generales POL ingresando a www.cmfchile.cl

Este documento fue elaborado por Conadecus producto de un acuerdo con HDI Seguros S.A.

